

Senado aprueba nombramiento de Marcela Guzmán como nueva consejera del Consejo Fiscal Autónomo

- *Sala de la Cámara Alta aprobó por 34 votos a favor y uno en contra el nombramiento de la ex funcionaria de la Dirección de Presupuestos.*
- *Ministro Marcel destacó labor de Guzmán durante su paso por la Dipres, además de su trayectoria en el extranjero.*

Santiago, 07 de septiembre de 2023.- Por 34 votos a favor, la sala del Senado aprobó la nominación de Marcela Guzmán para integrarse como la nueva consejera del Consejo Fiscal Autónomo (CFA) por los próximos cinco años, en reemplazo de Paula Benavides, quien terminó su periodo como integrante del organismo en mayo de este año.

El Gobierno ya había expuesto las razones para que Guzmán formara parte del organismo asesor ante la comisión de Hacienda de la Cámara Alta y este jueves, en sesión de sala, el ministro de Hacienda, Mario Marcel recordó otros. Así, destacó que "su trabajo ha estado justamente en la línea de vincular, por un lado, lo que es la manera de generar los marcos más generales, más macroeconómicos para la política fiscal. Y, por otro, cómo usar más eficientemente los recursos. En la época en que la señora Guzmán trabajó en la Dirección de Presupuestos, fue justamente en la época en que se hizo un mayor esfuerzo en ese sentido".

Asimismo, el ministro relevó que Guzmán "ha sido la responsable de apoyar (al Ministerio) en la introducción de una serie de reformas que para nosotros han sido particularmente importante aquí en Chile. Quizás de aquellas que son más reconocidas, están, por ejemplo, todo lo que es el sistema de evaluación de programas públicos; que ya acumula cerca de 20 años de experiencia. Y los primeros cinco o seis años del desarrollo de metodologías fueron lideradas por la señora Guzmán".

Marcela Guzmán

Marcela Guzmán es economista de la Universidad de Chile, con post título en finanzas de la misma casa de estudios y un programa de máster en la Universidad de ILADES Georgetown. Trabajó en la Dirección de Presupuestos por doce años, en los gobiernos de Patricio Aylwin, Eduardo Frei y Ricardo Lagos, ocupando diferentes puestos, por ejemplo, como jefa de Departamento de Estudios y jefa de la División de Control y Gestión. Además, se ha desempeñado como consultora internacional, principalmente para el Banco Interamericano de Desarrollo, donde trabajó en actividades de presupuesto y gestión para diferentes países de la región.

En la sesión donde Guzmán se presentó ante la comisión de Hacienda del Senado, el pasado 22 de agosto, afirmó respecto al CFA: "Las características que yo destaco es, naturalmente, su rol técnico y también su rol externo y colegiado. Yo creo que esas dos últimas características permiten a un grupo de profesionales vinculados con las finanzas públicas, trabajar con una cierta distancia de la cotidianidad, del trabajo que puede tener un Ministerio Hacienda y también compartir diferentes visiones y conocimiento".

Sobre el Consejo Fiscal Autónomo

El Consejo Fiscal Autónomo es un organismo autónomo creado mediante la Ley N°21.148 del 16 de febrero de 2019, reemplazando al Consejo Fiscal Asesor que había sido creado mediante el Decreto N°545 del 30 de abril de 2013 del Ministerio de Hacienda. Este Consejo es de carácter técnico y consultivo, con personalidad jurídica y patrimonio propio y se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda.

El Consejo está integrado por cinco miembros, previo acuerdo del Senado, adoptado por los dos tercios de sus miembros en ejercicio, en sesión especialmente convocada al efecto. Sus miembros son expertos de reconocido prestigio profesional y académico en materias fiscales y presupuestarias. Los consejeros duran cinco años en



sus cargos, y pueden ser reelegidos sólo por un nuevo período consecutivos. Son renovados por parcialidades, uno por año. El presidente del Consejo es designado por el Presidente de la República de entre sus miembros, por tres años en el cargo o el tiempo menor que le reste como consejero, y puede ser designado para nuevos períodos. El vicepresidente es elegido por los miembros del Consejo y subroga al presidente en caso de que este último se ausente o esté temporalmente imposibilitado de ejercer sus funciones.

